



Municipalidad de Neuquén
Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0817**
NEUQUEN, 18 OCT 2019

VISTO: El Expediente OE N° 5845-M/19 originado por la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota s/n° de fecha 4 de septiembre/2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00001883 por \$ 31.460.- (Pesos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta) de la firma **CBS S..R.L.** por el servicio de alquiler de módulos sanitarios ubicados en el Parque Norte de la Ciudad, durante el mes de Agosto/2019;

Que dada la necesidad de garantizar las condiciones de higiene y salubridad del espacio público de concurrencia masiva, y atento a la finalización de la Orden de Compra n° 1035/2018 Prorroga n° 20/2018, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en iguales condiciones;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fs. 04 obra la correspondiente Certificación de Servicios;

Que por Pase n° 1180/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante la Transacción Preventiva n° 4932 AA 99581;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00001883 por la suma
fdo: **Artaza - Molina**

-es copia

C.P.N. Zalazar, Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0817-19

de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 31.460.-) a la firma **CBS S.R.L.**, por el servicio de alquiler de módulos sanitarios ubicados en el Parque Norte de la Ciudad, durante el mes de Agosto/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

-es copia

fdo: Artaza - Molina

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2258</u>
Fecha .. <u>25</u> .../.. <u>10</u>/.. <u>2019</u> ..